



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00557564- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La resolución RHCS-2020-44-E-UNC#REC, y lo manifestado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades, en su RHCD-2023-490-E-UNC-DEC#FFYH que consta en orden 15, y se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar la RR-2020-37-E-UNC-REC, ratificada por RHCS-2020-44-E-UNC#REC, en el sentido que, donde dice: "...Egr. María Laura CARLESSO ...", debe decir: "... Egr. Mariana Alejandra PINO DNI: 37.318.466...".

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS

mp

